

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

La Federación de Lucha Canaria organiza el Torneo Disa Gobierno de Canarias de 1ª categoría masculino, correspondiente a la temporada 2025/2026, en base a las siguientes

Normas de competición:

1. Participan los equipos que cumplen con la normativa para la formación de equipos de primera categoría masculino, según acuerdo del comité de clasificación de fecha 18/06/2025.
2. Para poder participar los equipos tienen que presentar el correspondiente formulario de inscripción, por medio del cual se aceptan las normas de competición que a continuación se detallan.
3. Los 21 equipos participantes quedarán divididos en tres grupos de 7 equipos cada grupo:
 - Tenerife: Chimbisque, Campitos, Rosario Valle Guerra, Tegueste, Guamasa y Victoria.
 - La Palma: Candelaria, Bediesta, Aridane, Tamanca, Tazacorte y Tedote
 - Fuerteventura: Saladar de Jandía, Maxorata, Unión Tetir, Unión Antigua y Rosario
 - Gran Canaria: Unión Gáldar, Castillo, Almogarán y Castro Morales
4. Categoría de la competición: senior masculino.
5. Sistema de lucha: tres las dos mejores, modalidad reducida.
6. Es obligatorio la alineación en cada encuentro de un mínimo de 8 luchadores de categoría senior.
7. Está prohibida la alineación de luchadores de la categoría infantil y las categorías inferiores a ésta.
8. Salida a silla: según establece el artículo 6.8.3, 7.1.2 y 7.1.3 del reglamento de la lucha canaria.

6.8.3 Salida a silla según sistema. Los luchadores clasificados, tanto a nivel insular como regional, podrán salir a "silla" cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o competición o refleje la cifra en que el clasificado es considerado un luchador más (varía según competición y categoría). Cuando salen a reducir la diferencia, deben retirarse obligados al vencer en número par y sacar su equipo en primer lugar cuando el marcador ya no señale la diferencia establecida para su salida, en el sistema de tres las dos mejores. En el sistema de lucha corrida sacará primero el equipo del luchador caído.

7.1.2 Los Puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, y los Puntales "C", seis. Los destacados "A" a cinco, los destacados "B" a cuatro y los destacados "C" a tres.

7.1.3 Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: Puntales "A", cinco; Puntales "B", cuatro Puntales "C" y destacados A tres Destacados "B" y Destacados "C" dos; debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia.
9. Desarrollo de la competición:
 - Los equipos competirán en tres grupos por el sistema de liga, tal como establece el artículo 6.10 del reglamento de la lucha canaria.

6.10 Competición de Liga. La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

6.10.1 Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

6.10.2 En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

 1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
 2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.
 - Los dos primeros clasificados de cada uno de los Grupos A, B y C se clasificarán

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

directamente para disputar los cuartos de final.

- Las dos plazas restantes para los cuartos de final se adjudicarán a los mejores terceros clasificados de los Grupos A, B y C.
- En caso de empate a puntos entre los equipos terceros clasificados, se aplicarán, por este orden, los siguientes criterios de desempate:
 - Mayor número de luchas a favor durante la fase de liga.
 - Menor número de luchas en contra durante la fase de liga.
 - Menor número de amonestaciones recibidas durante la fase de liga.
 - De persistir el empate tras aplicar todos los criterios anteriores, se procederá de la siguiente manera:
 - Si el empate se produce entre dos equipos, se disputará un encuentro de desempate entre ambos.
 - Si el empate se produce entre tres equipos, se realizará un sorteo para determinar cuál de ellos accede a los cuartos de final, quedando los otros dos eliminados.
- Los emparejamientos de los cuartos de final serán los siguientes:
 - C1: 3.º clasificado grupo B o C – 1.º del Grupo A
 - C2: 2.º del Grupo B o C – 2.º del Grupo C o B
 - C3: 3.º clasificado grupo A o C – 1.º del Grupo B
 - C4: 2.º del Grupo A – 1.º del Grupo C
- En el emparejamiento entre los segundos clasificados de los Grupos B y C. El encuentro de IDA de los cuartos de final, será en el Terrero del equipo con peor puntuación durante la fase de Grupos, y el encuentro de VUELTA en el Terrero del equipo con mejor puntuación en la fase de grupos. En caso de empate a puntos entre los equipos segundos clasificados, se aplicarán, por este orden, los siguientes criterios de desempate:
 - Mayor número de luchas a favor durante la fase de liga.
 - Menor número de luchas en contra durante la fase de liga.
 - Menor número de amonestaciones recibidas durante la fase de liga.
 - De persistir el empate se realizará un sorteo a cara o cruz para decidir el orden de los enfrentamientos.
- En los cruces de los terceros clasificados de la fase de grupos con los primeros del Grupo A y Grupo B. El emparejamiento se decidirá de la siguiente forma:
 - Si los clasificados son los 3º Grupo A y 3º Grupo B – Enfrentamientos 3º Grupo B contra 1º Grupo A y 3º Grupo A contra 1º Grupo B.
 - Si los clasificados son los 3º Grupo A y 3º Grupo C – Enfrentamientos 3º Grupo C contra 1º Grupo A y 3º Grupo A contra 1º Grupo B

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

- Si los clasificados son los 3º Grupo B y 3º Grupo C – Enfrentamientos 3º Grupo B contra 1º Grupo A y 3º Grupo C contra 1º Grupo B.
 - Los equipos vencedores de los cuartos de final disputarán una “final a cuatro”, que se desarrollará conforme al siguiente calendario:
 - 18/07/2026 – 16:00 horas: Semifinal 1 (ganador C1 – ganador C2)
 - 18/07/2026 – 18:00 horas: Semifinal 2 (ganador C3 – ganador C4)
 - 19/07/2026 – 12:30 horas: Final (ganador S1 – ganador S2)
10. En caso de empate:
- En la fase de grupos se aplicará el artículo 6.12.2 del reglamento de la lucha canaria.

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

 1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
 2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
 3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.
 - En la fase eliminatoria (cuartos y “final a cuatro”) será de aplicación el artículo:

6.14 *En las finales o por sistema de eliminatorias, a un solo encuentro o a doble encuentro, se declarará vencedor al equipo que hubiera obtenido mejor diferencia de luchas a favor. Si el número en que se concrete esa diferencia fuera el mismo o se produjera empate a luchas, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.*

 1. *Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la Mesa Federativa.*
 2. *Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3- 2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.*
 3. *En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.*
 4. *En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto.*
 5. *Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.*
11. Los equipos tendrán que cumplir con el abono de las sanciones económicas en las que puedan incurrir a lo largo de la competición, tal como determinan los artículos 21 y 22 del reglamento disciplinario de la lucha canaria:
- Artículo 21: La multa. -**
1. *La multa, además de sanción principal, podrá tener el carácter de accesorio en los supuestos que prevé el presente reglamento disciplinario.*
 2. *Las multas que prevé el presente reglamento se aplicarán para la categoría senior. Dichas multas quedarán reducidas a la mitad para cualquier categoría inferior.*
 3. *Las sanciones económicas se abonarán obligatoriamente a la Federación de Lucha Canaria o a las federaciones insulares, según corresponda, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la fecha de notificación del fallo, pasados los*

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

cuales se incurrirá en un recargo del 20%.

Artículo 22: Impago de sanciones pecuniarias. -

El impago de las sanciones pecuniarias tendrá la consideración de quebrantamiento de sanción.

12. Los luchadores de los equipos clasificados pasarán libres de acumulación por amonestaciones a la "final a cuatro", incluido de semifinales a la final.
13. Horario de los encuentros: serán a las 20.30 horas cuando se celebren los viernes, 20.00 horas los sábados, y a las 12.00 o 17.00 horas si se celebre en domingo. Cualquier cambio de Lucha debe ser en esos horarios y no podrá coincidir con otro encuentro en la isla.
14. La última jornada de competición en su fase de liga será en horario unificado y no se permitirán cambios de fecha ni hora.
15. Los cuartos de final serán a ida y vuelta, siendo el enfrentamiento de ida en el terrero del equipo peor clasificado en la fase de grupos y la vuelta en el terrero del equipo mejor clasificado en la fase de grupos.
16. Los encuentros deben comenzar a la hora señalada. Se entiende con ello que los equipos deben ser llamados por el árbitro y salir al terrero con la suficiente antelación para que, la primera agarrada sea a la hora fijada por la Federación.
17. Los árbitros/as encargados de dirigir los encuentros serán designados por el comité regional de árbitros/as de la Federación de Lucha Canaria. En la fase eliminatoria serán designados de distinto comité insular a la isla de los equipos que se enfrentan.
18. Cambios de luchas:
 - Para cualquier cambio de lucha deberán tramitar el correspondiente formulario, firmado por ambos clubes y remitirlo al email administración@fedluchacanaria.com
 - No se autorizarán cambios de luchas que no cumplan con lo estipulado en la normativa en vigor:

6.6 Las Luchadas entre Equipos. *Todas las luchadas han de celebrarse el día, a la hora y en el terrero que figura en el calendario oficial. Cualquier solicitud de cambio ha de ser justificada y firmada por los dos equipos contendientes y presentada al menos con 15 días de antelación para que sea autorizada por la Federación correspondiente, sin que se pueda anunciar el cambio mientras no sea autorizada. En igual plazo han de presentarse las solicitudes para la celebración de luchadas amistosas, salvo que en las normas de competición se haya regulado previamente de otra forma. Los calendarios oficiales podrán ser publicados en la página web de la Federación de Lucha Canaria.*
19. Los clubes tienen que colaborar estrechamente con las empresas patrocinadoras de la competición y permitir la colocación de publicidad de la misma en los terreros. Además de publicitar y referirse siempre a la competición con la denominación completa "Torneo Disa Gobierno de Canarias de primera categoría masculina".
20. La Federación colabora con el pago de 14 billetes de avión o barco (12 luchadores, un directivo/a y un mandador/a. Todos con licencia federativa) para el traslado de los equipos en los encuentros como visitantes fuera de la isla.
 - Los 14 billetes están estrictamente asignados a:
 - 12 luchadoras,
 - 1 mandador/a,

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

- 1 directivo/a.
 - Todos ellos deben contar con licencia federativa en vigor, tal como determinan las normas.
- No está permitido utilizar los billetes subvencionados para incluir a personas ajenas a la expedición oficial ni sin licencia federativa.
- Tampoco está permitido sustituir plazas no cubiertas por luchadoras con miembros adicionales del club.
 - Ejemplo: si viajan 11 luchadoras, no se puede añadir un segundo directivo/a ni un segundo mandador/a.
 - Si no se completan las 12 luchadoras, el equipo viajará simplemente con menos personas; no pueden ocupar esas plazas otras personas.
 - Asimismo, si el directivo/a no viajara, esa plaza no puede ser sustituida por una luchadora adicional ni por un segundo mandador/a.
 - Y si el mandador/a no viajara, su plaza tampoco puede sustituirse por una luchadora adicional ni por un segundo directivo/a.
- Procedimiento para solicitar los billetes para cada desplazamiento:
 - Los equipos sólo podrán solicitar los billetes para los desplazamientos utilizando el Formulario remitido para tal fin.
 - Deberán hacerlo con la suficiente antelación que permita el desplazamiento en la fecha estipulada en el calendario de competición.
 - Podrán solicitar con la antelación la reserva del grupo sin necesidad de pasar la relación con los nombres.
 - El formulario deben remitirlo a la siguiente dirección: gruposemisorlpa@viajesinsular.es
 - Con 7 días de antelación tienen que remitir el listado con la relación de personas que se desplazarán.
 - La agencia de viajes tiene que emitir los billetes con 5 días de antelación a la fecha del desplazamiento.
 - Una vez emitidos los billetes sólo se podrán hacer hasta 3 cambios de nombres, que se podrán realizar hasta el mismo día del desplazamiento, en el aeropuerto, para lo que tendrán que llevar certificado del club en el que conste la sustitución.
 - Si los equipos no consiguieran la reserva de billetes para el desplazamiento se les daría por perdido el encuentro que tuvieran que disputar en esa jornada, entendiéndose que la reserva la tienen que tener gestionada antes del inicio de la temporada. Todo ello siempre y cuando no fuera por una cancelación de billetes por cuestiones ajenas al propio equipo.

21. La empresa de coches de alquiler CICAR sigue como colaboradora de la competición y los equipos participantes podrán disponer de coches de alquiler en todos los desplazamientos del torneo.

Torneo Disa Gobierno de Canarias, 1ª categoría masculina
Normas de competición

- Para ello, tendrán que remitir el correspondiente formulario de todas las reservas de la temporada antes del comienzo de la competición a la siguiente dirección: administracion@fedluchacanaria.com.
 - Cada equipo dispondrá de tres coches de alquiler de 5 plazas por desplazamiento y solo se podrán hacer reserva para un día, no se admiten reservas por más de un día. En este sentido deben tener en cuenta que la devolución de los vehículos será en el mismo estado en el que son recibidos y sólo se utilizará para el desplazamiento al encuentro de lucha. De tener conocimiento de algún tipo de incidente será motivo de la retirada de la colaboración de la entidad patrocinadora al club, no podrán seguir disponiendo de los coches y apertura de expediente disciplinario al club.
22. Si un club no tramita en tiempo y forma sus billetes de avión o barco para el desplazamiento interinsular, así como la reserva de los coches de alquiler, la gestión y los gastos correrá a su cargo.
23. El equipo campeón recibirá el trofeo que les acredita como campeones de primera categoría de Canarias.